

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**5733** *Resolución de 19 de mayo de 2015, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se conceden becas de investigación y especialización, para el periodo 2015/2016.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre («BOE» de 13 de noviembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus Organismos Públicos. Por Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Biblioteca Nacional de España («BOE» de 17 de enero de 2015), se convocaron las becas «de investigación y especialización, para el periodo 2015/2016».

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 30 de diciembre de 2014, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Dirección Técnica, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas becas a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en la citada resolución de convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que se describen en el anexo y por el valor que se asigna a los mismos.

Vista la propuesta elaborada por el Órgano Instructor en su reunión del día 22 de abril de 2015, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 30 de diciembre de 2014, antes citada, dispongo:

Primero.

Conceder becas a las personas que se relacionan en el Anexo a la presente resolución, para la realización de las actividades de formación e investigación en los distintos departamentos de la sede de la Biblioteca Nacional de España (BNE), en las cuantías establecidas en el apartado 10.2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2014.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Valoración, y cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional de España.

Tercero.

La realización de estas actividades será justificada por los becarios de conformidad con lo establecido en el apartado 11 de la resolución de convocatoria.

Cuarto.

Excluir el resto de las solicitudes tal y como se indica en el informe de la Comisión de Valoración en su reunión de 13 de marzo, y cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Técnica de Procesos y Servicios de la Biblioteca Nacional de España.

Esta resolución tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la BNE: <http://www.bne.es>.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—La Directora de la Biblioteca Nacional de España, Ana María Santos Aramburo.

### ANEXO

#### Becas de investigación y especialización, para el periodo 2015/2016 de la BNE

*Aplicación presupuestaria: 18.104.332B.481*

#### Relación de beneficiarios

| Apellidos y nombre                            | NIF       | Importe anual de la beca<br>—<br>Euros |
|---|-----------|--|
| <i>Número de orden: 1</i>                     |           |  |
| Dirección Cultural                            |           |  |
| Jerez Villaverde, Carlota . . . . .           | 76668890T | 13.020                                 |
| Velázquez de Castro Redondo, Álvaro. . . . .  | 51070607G | 13.020                                 |
| Rojas Serrano, Francisco Miguel . . . . .     | 77355796B | 13.020                                 |
| <i>Número de orden: 2</i>                     |           |  |
| Publicaciones y Extensión Bibliotecaria       |           |  |
| Martínez Gracia, Noelia. . . . .              | 71437127R | 13.020                                 |
| <i>Número de orden: 3</i>                     |           |  |
| Proceso Técnico, Reserva Impresa y Referencia |           |  |
| Paños Domínguez, Raquel. . . . .              | 04620255S | 13.020                                 |
| Valbuena Álvarez, Raquel. . . . .             | 71448889X | 13.020                                 |
| García García, Alicia. . . . .                | 44879331Y | 13.020                                 |
| Amor Monreal, Silvia. . . . .                 | 02712447B | 13.020                                 |
| Leal Calatayud, María Virginia. . . . .       | 06275846C | 13.020                                 |
| Estraviz Fernández, Alba María. . . . .       | 53167674T | 13.020                                 |
| <i>Número de orden: 4</i>                     |           |  |
| Bellas Artes y Cartografía                    |           |  |
| Martí Pellicer, Josep Bernat. . . . .         | 20031403J | 13.020                                 |
| Hernández Pugh, Ana Louise. . . . .           | 47285594D | 13.020                                 |
| <i>Número de orden: 5</i>                     |           |  |
| Música y Audiovisuales                        |           |  |
| Martín Álvarez, María Blanca. . . . .         | 11842989J | 13.020                                 |
| González Ludeña, Carlos. . . . .              | 53460065S | 13.020                                 |

| Apellidos y nombre                            | NIF       | Importe anual<br>de la beca<br>–<br>Euros |
|---|-----------|---|
| <i>Número de orden: 6</i>                     |           |   |
| Manuscritos, Incunables y Raros               |           |   |
| López García, Purificación Tibisay. ....      | 52997505P | 13.020                                    |
| <i>Número de orden: 7</i>                     |           |   |
| Adquisiciones e Incremento de Patrimonio      |           |   |
| Rodríguez de Vega, Mireya. ....               | 47527448H | 13.020                                    |
| <i>Número de orden: 8</i>                     |           |   |
| Desarrollos Informáticos y Biblioteca Digital |           |   |
| Rodríguez de Llera Tejeda, José. ....         | 50761892H | 13.020                                    |
| Guillén Bermúdez, Sonia. ....                 | 48983583T | 13.020                                    |
| Lorient Torres, Daniel. ....                  | 70049909M | 13.020                                    |
| García Ruiz, Sonia. ....                      | 48639557P | 13.020                                    |
| Sainz Baixauli, Enrique. ....                 | 71261277D | 13.020                                    |
| <i>Número de orden: 9</i>                     |           |   |
| Comunicación                                  |           |   |
| Vázquez Fraga, David. ....                    | 36173993F | 13.020                                    |